



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Noviembre de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 5462/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto, se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la difusión de un documento con motivo de la conmemoración del *Día Mundial del Suelo* que se recuerda cada 05 de Diciembre.

Que el fin último que persigue dicha conmemoración, es dar a conocer la importancia del suelo en nuestras vidas como recurso clave y elemento esencial del entorno natural en el que vivimos y, donde se producen la mayor parte de los alimentos mundiales así como el espacio habitable para todos los seres vivos.

Que en diciembre del año 2013, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), determinó, a partir del 05 de diciembre de 2014, la primer celebración del Día Mundial del Suelo.

Que se pretende concienciar sobre el papel fundamental que juega el suelo en el buen funcionamiento de los ecosistemas y el bienestar humano.

Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS
DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar la difusión de un documento con motivo de la conmemoración del *Día Mundial del Suelo* cada año el 05 de diciembre, según la determinación de la Organización de Naciones Unidas (ONU), elaborado por la Prof. MSc. María Fernanda Valenzuela (CUIL N° 27-17599527-2) de la Cátedra de Suelos del Departamento de Geología; Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud; Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1229/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.